



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**RESOLUCION 106-2026-SO
Guano, 31 de julio de 2026**

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el treinta y uno de julio del dos mil veintiséis trató como **TERCER** punto del Orden del día: Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate la **“ORDENANZA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN A SUJETOS DE DERECHO PRIVADO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS”**, de conformidad al Informe No. 018-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2026, de fecha 24 de julio de 2026, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi, como integrantes.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA “ORDENANZA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN A SUJETOS DE DERECHO PRIVADO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS”, DE CONFORMIDAD AL INFORME NO. 018-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2026, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO POR EL SR. FRANCISCO HIDALGO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS RURALES, SR. MILTON BRAVO Y LIC. MARÍA DUCHI, COMO INTEGRANTES. OFICIO No. 483-SMG-2026, DE FECHA 6 DE ABRIL DEL 2026, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG. RESOLUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 079-2026-SO, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2026.

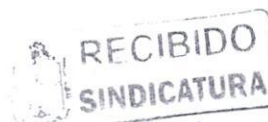
Notifíquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO



Recibido
06-08-2026
Turismo



9.34
06-08-2026
HC

